



UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

ACUERDO 7 BIS

de 29 de marzo de 2017

ACTA 1560

Por el cual se modifica el programa en Diseño y Gestión de Espacios, adscrito a la Facultad de Diseño.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN, en ejercicio de sus funciones estatutarias y de lo preceptuado en el artículo 28 de la ley 30 de diciembre 28 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el artículo 9 de la Ley 30 de 1992, los programas de pregrado preparan para el desempeño de ocupaciones, para el ejercicio de una profesión o disciplina determinada, de naturaleza tecnológica o científica o en el área de las humanidades, las artes y la filosofía;

Que los programas de educación superior deben ajustarse a las condiciones de calidad consagradas en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015;

Que es propósito de la Universidad ampliar su oferta académica e investigativa, creando programas pertinentes para el desarrollo científico, artístico, tecnológico y de innovación que demandan las tendencias en el ámbito de la formación profesional para una exitosa inserción al mundo laboral;

Que la exigencia de las tendencias internacionales y la aparición de un mercado global cambiante, donde los aspectos interculturales hacen parte del diario vivir social, artístico y cultural, es pertinente ofrecer un programa de pregrado que permita adquirir competencias profesionales en las áreas del diseño y la gestión para las disciplinas asociadas al desarrollo de espacios.

ACUERDA:

Artículo 1. Objeto. Modificar el programa de pregrado denominado Diseño y Gestión de Espacios, adscrito a la Facultad de Diseño y conducente al título de Profesional en Diseño y Gestión de Espacios.

Artículo 2. Plan de formación. El plan de formación de pregrado de Diseño y Gestión de Espacios lo integran, en su orden, las siguientes asignaturas, con la correspondiente distribución del trabajo académico expresado en créditos académicos y horas de trabajo:



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

SEMESTRE I					
Asignatura	Créditos	Horas Presenciales	Horas Independientes	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Expresión Escrita	3	64	80	4	144
Actividad deportiva o cultural	1	32	16	2	48
Cátedra Institucional Ciencia y Libertad	2	32	64	2	96
Historia y pensamiento epistemológico del diseño	3	64	80	4	144
Fundamentos de administración	3	64	80	4	144
Taller de Diseño I	3	64	80	4	144
Innovación ciencia y tecnología	3	64	80	4	144
Totales Semestre I	18	384	480	24	864

SEMESTRE II					
Asignatura	Créditos	HP	HI	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Libre elección I	2	32	64	2	96
Geometría	3	64	80	4	144
Cool Hunting	2	32	64	2	96
Estrategia y estructura organizacional	2	32	64	2	96
Taller Diseño de Espacios II	3	64	80	4	144
Herramienta Tecnológica	3	64	80	4	144
Dibujo técnico	2	32	64	2	96
Materiales	2	64	32	4	96
Totales Semestre II	19	384	528	24	912

SEMESTRE III					
Asignatura	Créditos	HP	HI	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Libre elección II	2	32	64	2	96
Perspectiva y axonometría	3	64	80	4	144
Taller Diseño de Espacios III	3	64	80	4	144
Técnicas compositivas	3	64	80	4	144
Iluminación	3	64	80	4	144
Principios Físicos en Espacios	3	64	80	4	144
Observatorio de análisis y procesos I	2	32	64	2	96
Totales Semestre III	19	384	528	24	912

SEMESTRE IV					
Asignatura	Créditos	HP	HI	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Libre elección III	2	32	64	2	96
Axonometría digital	3	64	80	4	144



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Taller Diseño de Espacios IV	3	64	80	4	144
Técnicas constructivas	3	64	80	4	144
Emprendimiento y productividad	2	64	32	4	96
Análisis de materiales y estructura	3	64	80	4	144
Observatorio de análisis y procesos II	2	32	64	2	96
Totales Semestre IV	18	384	480	24	864

SEMESTRE V					
Asignatura	Créditos	HP	HI	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Línea de énfasis I	3	64	80	4	144
Modelado 3D	3	64	80	4	144
Taller Diseño de Espacios V	3	64	80	4	144
Gestión Financiera	2	64	32	4	96
Intervención Artesanal	3	64	80	4	144
Ecodiseño y Biocomercio	2	32	64	2	96
Gestión y Liderazgo	2	32	64	2	96
Totales Semestre V	18	384	480	24	864

SEMESTRE VI					
Asignatura	Créditos	HP	HI	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Línea de énfasis II	3	64	80	4	144
Gestión estratégica	3				144
Taller Diseño de Espacios VI	3	64	80	4	144
Mercadeo	3	64	80	4	144
Espacio y objeto	3	64	80	4	144
Innovación para espacios	3	64	80	4	144
Totales Semestre VI	18	384	480	24	864

SEMESTRE VII					
Asignatura	Créditos	HP	HI	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Línea de énfasis III	3	64	80	4	144
Gestión y negociación internacional	2	32	64	2	96
Taller Diseño de Espacios VII	3	64	80	4	144
Paisajismo	3	64	80	4	144
Espacios bioclimáticos	3	64	80	4	
Gestión de proyectos	2	32	64	2	96
Comunicación estratégica	2	32	64	2	96
Ética	2	64	32	4	96
Totales Semestre VII	20	416	544	26	960



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

SEMESTRE VIII					
Asignatura	Créditos	HP	HI	Horas semanales presenciales	Horas Totales
Proyecto de grado • Práctica profesional • Proyecto de empresarismo • Proyecto de investigación	12	192	384	12	576
Totales Semestre VIII	12	192	384	12	576
TOTAL	142	2912	3904	182	6816

Parágrafo. Las líneas de énfasis evidencian la flexibilidad del currículo del programa, cada línea de énfasis está integrada por 3 asignaturas, que pueden modificarse de conformidad con las necesidades del medio. El estudiante deberá optar por una de las líneas de énfasis y permanecer en ella durante los tres niveles. Si desea cambiar el área de interés deberá iniciar desde el énfasis I.

Artículo 3. Requisitos. Se establece el siguiente régimen de requisitos para cursar algunas asignaturas del plan de formación:

SEMESTRE 2	
Asignaturas	Requisitos
Taller Diseño de Espacios II	Historia y pensamiento epistemológico del diseño Taller de Diseño I
Estrategia y estructura organizacional	Fundamentos de administración

SEMESTRE 3	
Asignaturas	Requisitos
Perspectiva y axonometría	Geometría
Taller Diseño de Espacios III	Taller Diseño de Espacios II

SEMESTRE 4	
Asignaturas	Requisitos
Axonometría digital	Perspectivas y axonometría
Análisis de materiales y estructuras	Materiales
Taller Diseño de Espacios IV	Taller Diseño de Espacios III
Observatorio de análisis y procesos II	Observatorio de análisis y procesos I

SEMESTRE 5	
Asignaturas	Requisitos
Modelado 3D	Axonometría digital
Taller Diseño de Espacios V	Taller Diseño de Espacios IV
Ecodiseño y biocomercios	Análisis de materiales y estructuras

SEMESTRE 6	
Asignaturas	Requisitos
Taller Diseño de Espacios VI	Taller Diseño de Espacios V
Innovación para espacios	Ecodiseño y biocomercios



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

SEMESTRE 7	
Asignaturas	Requisitos
Taller Diseño de Espacios VII	Taller Diseño de Espacios VI

Artículo 4. Unidades de Organización Curricular. Las asignaturas del plan de formación del programa de Diseño y Gestión de Espacios se agrupan en las siguientes Unidades de Organización Curricular (UOC):

UOC	Nombre curso	Nivel	Créditos
Conocimiento científico y ambiental	Innovación, ciencia y tecnología	I	3
	Principios Físicos en Espacios	III	3
	Materiales	II	2
	Análisis de materiales y estructuras	IV	3
	Ecodiseño y biocomercio	V	2
	Innovación para espacios	VI	3
Total créditos UOC			16
Conocimiento socio-humanístico y administrativo	Ética	VII	2
	Fundamentos de administración	I	3
	Estrategia y estructura organizacional	II	2
	Emprendimiento y productividad	IV	2
	Gestión y liderazgo	V	2
	Gestión Financiera	V	2
	Libre elección 1	II	2
	Libre elección 2	III	2
	Libre elección 3	IV	2
	Mercadeo	V	3
	Gestión estratégica	VI	3
	Gestión y negociación internacional	VII	2
	Gestión de proyectos	VII	2
	Comunicación estratégica	VII	2
Total créditos UOC			31
Conocimiento Fundamental del diseño	Historia y pensamiento epistemológico del diseño	I	3
	Taller de Diseño I	I	3
	Taller Diseño de Espacios II	II	3
	Herramienta Tecnológica	II	3
	Geometría	II	3
	Dibujo técnico	II	2
	Perspectiva y axonometría	III	3
	Observatorio y análisis de procesos I	III	2
	Observatorio y análisis de procesos II	IV	2
Total créditos UOC			24
UOC Conocimiento específico	Técnicas compositivas	III	3
	Taller Diseño de Espacios III	III	3
	Taller Diseño de Espacios IV	IV	3
	Taller Diseño de Espacios V	V	3
	Taller Diseño de Espacios VI	VI	3
	Taller Diseño de Espacios VII	VII	3
	Intervención artesanal	VI	3
	Espacio y objeto	VI	3
	Cool Hunting	II	2
	Técnicas constructivas	IV	3



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

	Paisajismo	VII	3
	Espacios bioclimáticos	VIII	3
	Axonometría digital	IV	3
	Iluminación	III	3
	Modelado 3D	V	3
	Línea de énfasis 1	V	3
	Línea de énfasis 2	VI	3
	Línea de énfasis 3	VII	3
	Práctica profesional, Proyecto empresarismo o Proyecto de investigación	VIII	12
Total créditos UOC			65
Universidad de Medellín	Expresión Escrita	I	3
	Cátedra Institucional Ciencia y Libertad	II	2
	Actividad deportiva o cultural	I	1
Total créditos UOC			6
Total créditos del plan de formación			142

Artículo 5. De los elementos transversales del plan de formación. Son actividades que hacen parte de las estrategias de formación integral y el desarrollo de competencias: la práctica, la lengua extranjera, el uso de las herramientas tecnológicas, la investigación formativa y el desarrollo de los proyectos de aula.

Artículo 6. Acreditación de la segunda lengua. En el contexto del propósito institucional de bilingüismo y multilingüismo, el estudiante deberá acreditar competencias en segunda lengua en los términos prescritos en el Reglamento Académico y Disciplinario de Pregrado.

Artículo 7. Requisitos de ingreso. Los aspirantes al programa en Diseño y Gestión de Espacios deberán acreditar su título de bachiller, la presentación de las Pruebas de Estado y los demás requisitos prescritos en el Reglamento Académico y Disciplinario de Pregrado.

Artículo 8. Reconocimiento de asignaturas. El programa podrá reconocer a los estudiantes, créditos cursados y aprobados en otros programas de pregrado de la Universidad o de otras instituciones de educación superior, de conformidad con el Reglamento Académico y Disciplinario de Pregrado. El reconocimiento de créditos es competencia del Consejo de Facultad en única instancia y su valor será fijado por la Honorable Consiliatura para cada período académico.

Artículo 9. Requisitos para optar el título. Para optar al título de profesional en Diseño y Gestión de Espacios, el estudiante deberá completar la totalidad de los créditos establecidos en el plan de formación, presentar las pruebas de Estado y acreditar el conocimiento de la segunda lengua, además de los demás requisitos establecidos en el Reglamento Académico de pregrado.

Artículo 10. Título. La Universidad otorgará el título de profesional en Diseño y Gestión de Espacios a quien culmine satisfactoriamente su plan de formación, previo



UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento Académico y Disciplinario de Pregrado.

Artículo 11. Duración de jornada y metodología. El programa en Diseño y Gestión de Espacios tendrá una duración de 8 semestres académicos en jornada mixta y metodología presencial.

Artículo 12. Régimen de transición. El plan de formación que se opta mediante el presente Acuerdo, no requiere régimen de transición pues no hay estudiantes matriculados en el nivel que se procura la modificación.

Artículo 13. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Acuerdo 50 de catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Medellín, en la sala de sesiones de la Rectoría, a los veintinueve (29) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).


NÉSTOR HINCAPIÉ VARGAS
Presidente


JUAN FELIPE HERNÁNDEZ GIRALDO
Subsecretario General